



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO COMARCAL DEL 29 JUNIO DE 2021**

En el Salón de Actos del Castillo del Compromiso, sito en Plaza Compromiso, del municipio de Caspe, siendo las veinte horas dos minutos del día veintinueve de junio de dos mil veintiuno, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. Joaquín Llop Ráfales, asistido por el secretario D. Asier Casado Álvarez, se reúnen los Sres. Consejeros:

1. D. Roberto Cabistany Díaz
2. D. Luís Felipe Cervera Valimaña
3. D<sup>a</sup> María Trinidad Pina Muniente
4. D<sup>a</sup> Virginia Rufin Barberán
5. D. Francisco Javier Sergio Nicolás García
6. D. Fernando Taberner
7. D. Joaquín Llop Gracia
8. D<sup>a</sup> Ana María Jarque Garcés
9. D. Cristian Poblador Guardia
10. D. Ramón Repollés Lacueva
11. D. Agustín Moré Ferrer
12. D. José Miguel Albiac Centellas
13. D. Francisco Javier Domenech Villagrasa.
14. D. José Francisco Brunet Roc
15. D. Iñaki Solé Sabaté
16. D. Juan Fernández Carrión
17. D. José Manuel Jarrod Ortiz
18. D<sup>a</sup> María Carmen Valen Carceller
19. D<sup>a</sup> Alicia Clavería Domingo
20. D<sup>a</sup> Elisa Beatriz Ventura Horta
21. D. Rafael Lumbreras Ortega
22. D. Víctor Prats Hospital
23. D. Rafael Guardia Maza
24. D. Antonio Tudó Hospital

Constituyéndose el Pleno Comarcal en sesión ordinaria con el quórum necesario y con los requisitos legales exigidos y abierta la sesión por el Sr. Presidente, declarada pública, se inicia la sesión.

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2021.**

Toma la palabra el Sr Presidente para preguntar a los asistentes si alguien tiene algo que puntualizar, al no tener nadie ninguna indicación que deba trasladarse al borrador, este se somete a aprobación, quedando el acta aprobada por unanimidad de los Srs. Consejeros asistentes.

#### **2. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA DEL 169/2021 HASTA 268/2021.**

El Sr Presidente pregunta si, de los Decretos que aparecen en la relación de los aprobados en este periodo y que ya se trataron en la Comisión Informativa, algún Consejero desea alguna aclaración, en cuyo caso cede la palabra.



D. Francisco Javier Domenech, decreto 216/2021 – 228/2021, pide la aclaración de la relación por cambio en la Junta de Gobierno.

El Sr. Secretario explica que se realizaron las modificaciones correspondientes de los miembros de la Junta de Gobierno.

**3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMARCA DEL BAJO ARAGÓN CASPE/BAIX ARAGÓ CASP Y LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL CIRCUITO CULTURAL COMARCAL 2021.**

D. Agustín Moré explica el cambio administrativo realizado pasando de subvención a convenio por la consulta realizada a Gobierno de Aragón relativa a concesión de subvención a Ayuntamientos. Informa que las cuantías y el funcionamiento será igual que en años anteriores, pero se amplía el plazo a dos meses para que los Ayuntamientos presenten las solicitudes.

D. Rafael Lumbreras pregunta por el criterio de otorgamiento de los importes.

Ruega que se cumplan las obligaciones por parte del Ayuntamiento sobre la cartelería y el pago de la sociedad actores. Supone que, en los actos conveniados, aparecerán los logos como patrocinadores.

Explica D. Agustín Moré que se ha mantenido el mismo criterio para otorgar los importes, que en las subvenciones de años anteriores. Éstos tienen la finalidad de que los municipios más pequeños de la Comarca puedan realizar eventos, ya que ellos tienen menor capacidad para organizar por sus propios medios.

D. Francisco Javier Domenech comenta que le parece correcto, entiende las posibles quejas, comenta que, entre todos, se llegó a esta solución en su momento, que consideraron que era la más justa.

Se da paso a la votación en la que, con los votos a favor de los Grupos Comarcales PP, Ciudadanos y PSOE y la abstención del Grupo Comarcal CHA, queda aprobado el convenio por mayoría absoluta.

**4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMARCA DEL BAJO ARAGÓN CASPE/BAIX ARAGÓ CASP Y LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LUDOTECAS Y AULAS CANGURO AÑO 2021.**

Dña. Ana María Jarque explica los detalles del convenio y matiza que se incluyen las escuelas de verano.

D. José Francisco Brunet comenta que encontraban a faltar si entraban las escuelas de verano y tiempo libre, y se matizó en la comisión que efectivamente sí.

Se da paso a la votación en la que, con los votos a favor de todos los Sres. Consejeros asistentes, el convenio es aprobado por unanimidad.

**5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO EXPTE. 202/2021 GESTIONA.**



Comarca de  
**Bajo Aragón-Caspe**  
**Baix Aragó-Casp**

D. Francisco Javier Nicolás explica que, después haber mantenido las reuniones con el resto de grupos comarcales, se manifestó la necesidad del cambio de la motoniveladora puesto que tiene muchos años y problemas de mantenimiento y, de esa forma, poder garantizar el servicio a todos los municipios.

D. Rafael Lumbreras comenta que mantienen el voto de comisión, es algo que también lo llevaban en cartera por ser una necesidad. Esperan que el reparto sea equitativo respecto a los tiempos y la utilización de la máquina.

D. Francisco Javier Domenech explica que el reparto de tiempo fue debatido hace años, Caspe tiene el 50% del término municipal de la Comarca, tiene muchas más posibilidades económicas, considera que darles la mitad del tiempo por territorio, sería apoyar al ayuntamiento con más posibilidades. La máquina se pagó a escote en su día, y como todos los municipios se había pagado lo mismo, el tiempo también se repartió igual. Considera que debe seguir igual. No tiene claro el procedimiento, explica que en el momento de comprar la actual motoniveladora se consultó a Diputación, pregunta quién ha asesorado en la compra de la nueva. Si hay que quitar esa máquina, que es apta en el mercado, quien ha considerado que hay que cambiarla, la máquina apenas empuja, el grueso del esfuerzo ya está realizado, no tiene mucha cantidad de horas de trabajo, 500-1000 horas anuales, no saben si es necesario el cambio de máquina y, si hay que cambiarla, por cuál, consideran que es una inversión incierta, en estos momentos lo consideran solo una idea.

El Sr. Presidente comenta que se ha considerado que la máquina lleva muchas horas y tiene muchos años, en caso de que haya avería, la reparación va a tener un coste alto.

D. Cristian Poblador comenta que la voluntad del cambio de la máquina viene desde el trabajador que la lleva, lleva notando cosas a la máquina que, es posible que todavía sea más caro a posteriori la reparación de la misma. En cuanto a las características técnicas, la sugerencia del conducto, se ha considerado que sea de peso y potencia igual a la que tenemos, hay 4 únicos modelos en el mercado español. Se sacará la licitación para que todas puedan competir valorando las mejores características, se ha realizado la consulta de otros pliegos y puntos que se valoraban en otras licitaciones.

El posible cambio de la máquina ya se había planteado por el anterior Consejero de Agricultura.

D. Iñaki Solé comenta que, en todos los pueblos, ha sido y es un servicio muy bueno y muy válido. Estando él como Consejero, se consideró hacer un leasing de la máquina, pero no había capacidades económicas en ese momento. ¿Es realmente el momento oportuno?, hay que jugársela. Sabe que desde hace un tiempo va muy fina, concluye que tiene claro que el servicio debe continuar prestándose.

D. Francisco Javier Domenech comenta que le han puesto al conductor de la máquina como informador, y esa información no la tiene. Puntualiza que tan sólo le importa quien ha tomado la decisión del cambio, según el conductor, puede aguantar. Según la máquina que se compre, puede empeorar el servicio. Mientras no sea alguien de confianza quien diga cual hay que comprar, le parece mucho riesgo.

D. Rafael Lumbreras comenta a D. Francisco Javier Domenech que le encanta su oratoria y su verborrea, lo de que todos son y aportan igual, comenta que Caspe, aporta más dinero a esta Comarca, pero solo protesta cuando se le da más a esta localidad.

Comenta que, la compra de la máquina es un tema político, se llamó a los grupos comarcales, su grupo tenía en cartera la adquisición de una máquina, si hay mayoría se comprará y punto. Considera que la motoniveladora es necesaria en esta Comarca.



D. Francisco Javier Nicolás, quiere agradecer al Grupo Comarcal CHA, comenta que se consideró que era el momento y la oportunidad de cambiar la máquina, porque en el fondo es el servicio que presta la misma. Entran todas las maquinas que estén en el mercado, puedan ofertar a esta comarca. Dará mucho mejor servicio que la actual, la nuestra esta caduca, y el trabajador que la lleva la ha tratado muy bien y por ello actualmente tiene un valor. Ahora toca hacer una adquisición de la maquina porque es esencial el servicio. Uno de los objetivos es, que esta máquina, en los periodos fundamentales esté funcionando.

D. Francisco Javier Domenech considera que es una duda razonable, no todo es el dinero, sólo pregunta que experto ha asesorado.

Se da paso a la votación en la que, con el voto a favor de 14 Consejeros y la abstención de 11 Consejeros, es aprobada la propuesta por mayoría absoluta.

#### **6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO EXPTE. 208/2021 GESTIONA.**

D. Francisco Javier Nicolás explica que, debido a la situación, es necesario aumentar la partida de ayudas de urgencia para poder atender la demanda.

Se da paso a la votación en la que, con el voto a favor de todos los Consejeros asistentes, la propuesta es aprobada por unanimidad.

#### **7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO EXPTE. 210/2021 GESTIONA.**

D. Francisco Javier Nicolás explica que se habló en reuniones previas mantenidas con el resto de grupos comarcales. Consiste en ampliarlo por la parte trasera del salón de plenos debido a la necesidad. Se dará paso y entrada desde la actual sede, dejando el techo como terraza por si algún día fuese necesario realizar la ampliación para prestar más servicios.

D. Rafael Lumbreras comenta que mantienen el voto de comisión, están de acuerdo, es pequeña y consideran que es correcta la ampliación.

D. Francisco Javier Domenech comenta que siempre que se emprende una obra hay que preguntar quién, porqué y para qué. Si las respuestas a esas preguntas son razonables, pues parece bien, si no, lo ponen en duda. Pregunta para quien son los despachos nuevos, no comparte que parezca una lata de sardinas, no ve claro el porqué de la ampliación.

D. Francisco Javier Nicolás comenta que hay una demanda por parte de los trabajadores para prestar mejores servicios. Por parte de los servicios sociales necesitan mayor espacio y despachos, hay que hacer una reestructuración del edificio para prestar una mejor atención al ciudadano.

D. Francisco Javier Domenech comenta que, ya que se habla de servicios sociales, los trabajadores de ese departamento no deberían tener un despacho único, así, si hay algún conflicto, con algún usuario habrá testigos y se evitarían problemas. En otras Comarcas, los trabajadores sociales están todos en una misma habitación. Comenta que considera que debería haber despachos para grupos políticos.



El Sr. Presidente explica que, en la nueva planta, se pueden modular. Comenta que, si en la planta tercera se desocupan dos despachos, y dos en la segunda, en el momento de la reestructuración, se podrían conseguir espacios y atender la petición que se ha hecho relativa a los despachos para los grupos políticos. Lo más importante es en servicios sociales y en deportes, que están muy apretados. Se está atendiendo actualmente a usuarios en la sala de juntas y el despacho del Presidente, se está utilizando por parte de un trabajador social para poder atender las consultas.

D. Cristian Poblador comenta que esta ampliación se hace para intentar favorecer tanto la ley de protección de datos como la atención a usuarios por parte de la psicóloga, esa privacidad es necesaria. Considera que es necesario mayor espacio y, después, ya se verá cómo se reparten los espacios.

D. Francisco Javier Domenech puntualiza que con las explicaciones lo que queda claro es que se necesita espacio para servicios sociales.

El Sr. Presidente comenta que hace falta el espacio, tanto para servicios sociales, como para grupos políticos y otros menesteres. No entiende porque le molesta la iniciativa.

D. Francisco Javier Domenech comenta que no le molesta, sólo un matiz, lo que no se puede hacer son propuestas llenas de confusión.

El Sr. Presidente le recrimina que no quiere entender las explicaciones dadas.

D. Rafael Lumbreras, , por aportar en positivo, comenta que en Zaragoza hay un edificio dedicado a Servicios Sociales y los trabajadores sociales están en despachos individuales con separación de cristal. Considera que es necesaria la ampliación, y que los servicios sociales deben primar. En la anterior sede no había sitio disponible para los grupos políticos, si se consigue, bienvenido sea.

Se da paso a la votación en la que, con los votos a favor de los Consejeros de los Grupos Comarcales PP, Ciudadanos y CHA, y la abstención de los Consejeros del Grupo Comarcal PSOE, la propuesta es aprobada por mayoría absoluta.

## **8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO EXPTE. 211/2021 GESTIONA.**

D. Francisco Javier Nicolás comenta que se ha sido ambiciosos, la finalidad es el ahorro energético, poder implantar tanto en la sede comarcal, como en el resto de municipios, ahora está contratado 17kw y medio, instalar en el techo una instalación de placas solares, para autoconsumo, así como un cargador de coches eléctricos. También está previsto ir dotando a la Comarca con vehículos eléctricos si se concede la subvención. Instalar en cada uno de los municipios también para aprovechar la instalación y dos cargadores eléctricos para dar servicio

Se contemplan remanentes, con la previsión de que se espera optar hasta a un 60%, la mitad estaría subvencionado. Se considera que es una propuesta suficiente.

D. Rafael Lumbreras, comenta que siguen con la duda, relativo a las placas solares para la sede comarcal les parece bien, los cargadores eléctricos son donde les sugieren dudas. Si se van a comprar coches eléctricos es normal que se ponga uno en la sede, pregunta si se tiene que pagar por utilizar los cargadores en la calle en los municipios, y de no ser así, pregunta quien se hace coste del gasto energético de esa recarga.

D. Francisco Javier Nicolás explica que, en el tema de la Comarca, el funcionamiento de las placas vierte a un contador, minorizan a 0 o prácticamente a 0 el consumo eléctrico, con la



instalación de las placas el consumo de luz se va a disminuir. Si el cargador está funcionando, ese consumo eléctrico es de las placas.

Un paso posterior sería que, en cada cargador, se estableciera un importe x por utilizarlo, las placas son autosuficientes. El ahorro energético que va a producir el propio sistema, siempre será autosuficiente.

D. Cristian Poblador explica que las placas, cuando hay sol, generan energía y cargan el coche, en caso de que alguien cargue. Si no hay coche cargando, el beneficiario será el edificio municipal en que se instalen. Será cuestión de cada municipio establecer una ordenanza para el cobro de la carga.

D. Rafael Lumbreras comenta que la duda era el coste de esa energía, si será del Ayuntamiento.

D. Francisco Javier Nicolás comenta que la Comarca llega hasta la instalación de los autoconsumos y la ubicación de los puntos.

D. Francisco Javier Domenech comenta el importe para placas fotovoltaicas que aspiran a tener potencia suficiente para los cargadores. Explica la diferencia entre la carga de 8-9 horas y la carga rápida que cuesta 15 minutos en un poste.

Añade que, donde se ponen las placas, tiene prioridad el poste sobre el edificio del Ayuntamiento, y tiene dudas de cuantas placas hay que poner para que se tenga esa potencia. Si se necesitan 3 kw para una carga rápida, se necesitan 70 placas, que funcionarán durante 5 horas de luz máximo.

Piensa que es un proyecto con dos partes, uno afecta a la Comarca, se ponen placas y habrá luz en la Comarca y si hay coches, se cargarán, pero meterse en grandes planes por los pueblos, postes de carga que no van a ir nunca.

D. Francisco Javier Nicolás comenta que estos cargadores darán soporte a coches eléctricos e híbridos. Añade que, casi todos los días en su municipio, ve cargar algún vehículo.

Se da paso a la votación en la que, con los votos a favor de los Consejeros de los Grupos Comarcales PP, Ciudadanos y CHA, y la abstención de los Consejeros del Grupo Comarcal PSOE, la propuesta es aprobada por mayoría absoluta.

## **9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO EXPTE. 212/2021 GESTIONA.**

D. Francisco Javier Nicolás explica que esta es la última incorporación propuesta, es la parte del 20% que tiene que aportar Comarca, por la solicitud de subvención a CEDEMAR, para los senderos a realizar en los municipios.

Se da paso a la votación en la que, con el voto a favor de todos los Consejeros asistentes, es aprobada la propuesta por unanimidad.

## **10. INFORME DE PRESIDENCIA.**

El Sr. Presidente informa que, el Gobierno de Aragón, ha prorrogado los trenes hasta el día 19 de julio. Están pendientes de la reunión de Alcaldes y espera que se recuperen todos los trenes perdidos. Comenta que los Alcaldes dejaron claro que no les importa quien deba pagarlo, lo que se quieren, es que no desaparezcan los trenes que se tenían.

Explica que el día 21 empezaron a trabajar los guías turísticos, 3 meses a media jornada.



Informa que ha quedado desierto el contrato de recogida de papel cartón y explica que se ha iniciado un nuevo procedimiento negociado sin publicidad.

D. Cristian Poblador explica las características del contrato desierto y el nuevo procedimiento.

#### **11. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Rafael Lumbreras ruega que, con motivo del Compromiso de Caspe, ha habido algunas calles que no se han recogido los envases.

D. Cristian Poblador comenta que la Alcaldesa le llamo para comentar que no se había recogido los contenedores en una calle que estaba cortada al tráfico. La empresa se lo dejo sin recoger, fueron a recoger los excedentes correspondientes.

Explica que, el Ayuntamiento que vaya a cortar una calle, que avise a Comarca para sacar los contenedores de su ubicación y así pueda realizarse la recogida.

Dña. Alicia Clavería comenta que en Pescadores hay unas garrafas que llevan por lo menos tres semanas fuera del contenedor y no han sido recogidas. No sabe si ellos no deben recogerlas o porque las dejan porque hay que recogerlas a mano.

D. Francisco Javier Nicolás explica que hay algún tipo de envases que no son apropiados para el reciclaje y quizás por ello no los recogen.

Dña. Francisco Javier Domenech tiene un ruego relativo a las composiciones de las Juntas de Gobierno. Se planteó por parte de su grupo la legalidad de lo acordado, así como las dietas de los asistentes que no eran miembros. Han recibido el informe del Sr. Secretario y queda claro que los acuerdos son válidos, aunque de no serlo, no los hubieran impugnado. Relativo a las asistencias, quiere que quede claro que no se le puede decir que, apelando al espíritu del art 73, todo aquel que viene a asesorar, puede entenderse que viene por cargo del Presidente, eso no puede decirse, está legislado, si alguien no puede ir, previamente se firma su cese y el nuevo nombramiento. Puede haber asesores, pero su función es informar y marchar, el asesor no puede estar ni deliberando, ni en las votaciones.

Lo comenta porque había quedado en el aire y no aceptan la explicación del cobro de dietas por los consejeros que no forman parte de la Junta de Gobierno. Tenían toda la razón en llamar la atención. Ruega al Sr. Secretario que no le remita más informes así porque no está correcto.

El Sr. Secretario comenta que el informe está realizado a su criterio y considera que si que es posible cobrar asistencia por parte de los asesores.

D. Francisco Javier Domenech pregunta al Sr. Presidente si es su último Pleno como Presidente.

El Sr. Presidente le comenta que no, y que le informará llegado el momento.

D. Juan Fernández Carrión pregunta en que se basa el Sr. Secretario para decir que los asesores pueden cobrar dietas. Si una persona no pertenece a la Comisión de Gobierno, no puede cobrar. Considera que lo que han cobrado, deberían devolverlo.

El Sr. Secretario se reitera en que su opinión es la reflejada en el informe presentado.



Comarca de  
**Bajo Aragón-Caspe**  
**Baix Aragó-Casp**

Dña. Alicia Clavería comenta que le ha llamado la atención un decreto en relación a la gestión de los espacios Covid, ha visto que se ha asignado a Cruz Roja pero ella no entendió que Cruz Roja iba a cobrar sin hacer nada.

Dña. Ana María Jarque explica que, en el caso de Cruz Roja, se está disponible 24 horas al día durante los 7 días de la semana para la coordinación con el Centro de Salud en caso de que haya un positivo.

Dña. Alicia Clavería Alicia, le parece bien que sea con Cruz Roja, pero no entendía el coste por el servicio.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas cincuenta y dos minutos, por la Presidencia, se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados en el principio, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Joaquín Llop Ráfales

D. Asier Casado Álvarez